



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-107059026-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-107059026-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BRIXEN LABS S.A., CUIT N° 30715303775, Legajo N° 7.500 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA LETICIA BERTOT, Documento Nacional de Identidad N° 21.553.473, Matrícula Nacional N° 17.304, como Co-Directora Técnica de la firma BRIXEN LABS S.A., Legajo N° 7.500, con domicilio en la calle Gral. Fructuoso Rivera N° 1.837, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 18 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-107059026-APN-DGA#ANMAT

dc

ab